



**PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN RESPONSABILIDAD
Y CONTRATACION PÚBLICA Y PRIVADA**

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

Colombia

Gran Canciller

Mons. Ricardo Antonio Tobón Restrepo
Arzobispo de Medellín

Rector General

Pbro. PhD. Diego Alonso Marulanda Díaz

Rector de Seccional

Pbro. Gustavo Méndez Paredes

Vicerrector Académico Sede Central

PhD. Álvaro Gómez Fernández

Vicerrector Académico Seccional

Phd. Ana Fernanda Uribe Rodríguez

Director de Docencia Sede Central

Mg. Beatriz Elena López Vélez

Director de Docencia Seccional

Mg. Pedro Elías Vera Bautista

Decano Escuela

Mg. Hugo Armando Rodríguez Vera

Director y/o Coordinador del programa

Mg. Carolina Montañez Uribe

Realizado por

Ab. Mg. Angélica María Reyes Sánchez

Ab. Mg. Lucas Zambrano Blanco

Ab. Esp. Carolina Velásquez Velasco

Fecha de realización

Febrero 28 de 2023

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1. INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA	5
2. CONTEXTO HISTÓRICO Y EPISTEMOLÓGICO DEL PROGRAMA	6
3. REQUISITO DE INGRESO	8
4. REQUISITOS DE GRADUACIÓN	9
5. PROPUESTA CURRICULAR DEL PROGRAMA	9
5.1. Estructura curricular	9
5.2. Organización Curricular del programa	9
5.3. Estrategias para el desarrollo de los principios curriculares en el programa	23
5.4. Resultados de aprendizaje del programa.....	26
6. LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS EN EL PROGRAMA	27
7. LA EVALUACIÓN EN EL PROGRAMA	30
8. INTERACCIÓN Y RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO	33
9. INVESTIGACIÓN EN EL PROGRAMA	34
10. AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA	35
11. PROSPECTIVA DEL PROGRAMA	36
VALIDACIÓN	39

INTRODUCCIÓN

La UPB es una Institución de Educación Superior Acreditada de Alta Calidad Multicampus mediante Resolución No. 017228 del 24 de octubre de 2018 del Ministerio de Educación Nacional, de carácter privado, sin ánimo de lucro y regentada por la Arquidiócesis de Medellín. Fundada en 1936 como Universidad Católica Bolivariana y declarada Pontificia en 1945. Constituida como persona jurídica de derecho eclesiástico y civil. Reconocida por la Iglesia y autorizada por el Estado Colombiano para la expedición de títulos académicos.

El programa de Especialización, nace en 2015 con una denominación única en el ámbito nacional e internacional, esto es como Especialización en Derecho Contractual y Teoría de la Responsabilidad, justificada en los aspectos curriculares, perfiles de formación y elementos propios del registro calificado; sin embargo, con ocasión del proceso de transformación curricular finalizado en 2021, se evidencia la oportunidad de proponer una formación jurídica para la resolución interdisciplinar de los conflictos que se presentan en las relaciones contractuales del Estado, la empresa y las personas; así como la responsabilidad asociada o derivada, permitiendo ampliar el perfil de ingreso a profesionales de disciplinas diferentes a la jurídica; así como la organización del perfil de egreso, la formación en capacidades humanas y competencias y la configuración de un plan de estudios que responda a dicho propósito, tendencias y necesidades de formación, por lo que, en la actualidad, el programa se denomina Especialización en Responsabilidad y Contratación Pública y Privada, a partir del registro calificado aprobado por el MEN mediante Resolución No. 021515 del 12 de noviembre de 2021, iniciando clases de la nueva cohorte a partir del segundo semestre de 2022.

Es así como la formación que se propone es posible, entre otros, por la integración del plan de estudios a partir de cursos obligatorios y optativos que responden a los ámbitos de formación mencionados, organizados por ciclos de formación, optimizados con el eje transversal y el eje articulador en el marco de las capacidades humanas y competencias necesarios para el especialista.

Lo anterior, en el marco de los principios y valores del humanismo cristiano que caracterizan la formación en la Universidad Pontificia Bolivariana.

Es así como el programa de especialización, con la perspectiva de formación, continúa siendo el único programa en el ámbito local y nacional con sus rasgos, permitiendo responder a las necesidades del contexto de manera competitiva en el ejercicio profesional, a partir de la formación en los elementos propios de la gestión contractual, en función de la simplificación de los procesos de contratación, el control y la supervisión de los mismos y la incorporación de innovaciones contractuales; la responsabilidad, en función de la prevención y reparación integral; el reconocimiento de temáticas emergentes con ocasión del desarrollo tecnológico, el *blockchain*, el *legal design thinking*, las relaciones

de consumo y la protección de datos, entre otros; así como un énfasis en la formación integral, necesaria para garantizar el ejercicio ético de la profesión y la prevención de la corrupción.

En este orden de ideas, el presente Proyecto Educativo del Programa (PEP), en su primera versión, se actualiza a partir del trabajo analítico y colaborativo al interior del comité curricular, con ocasión de las oportunidades de mejora identificadas en los procesos de autoevaluación que se realizan cada dos años, con miras a renovación de registro calificado, por lo que muestra los lineamientos generales que permiten a nuestro programa cumplir con las funciones de docencia, investigación y extensión, así como el fortalecimiento de las características curriculares, las características del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y la política curricular de la Universidad Pontificia Bolivariana, constituyendo un documento disponible para la comunidad académica y que, a partir de la presente versión, será socializado en la jornada de inducción que se realiza cada semestre para los estudiantes que inician su vida universitaria con el programa y a partir de estrategias de difusión con estudiantes antiguos y personal docente.

1. INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA

Institución:	Universidad Pontificia Bolivariana
Resolución de acreditación Institucional Multicampus:	Resolución 021515 del 12 de noviembre de 2021 por 7 años
Denominación del Programa:	Especialización en responsabilidad y contratación pública y privada
Código SNIES	No. 110886
Ubicación (Ciudad, Departamento):	Bucaramanga, Santander
Nivel del Programa:	Pregrado <input type="checkbox"/> Especialización <input checked="" type="checkbox"/> Especialización médico quirúrgica <input type="checkbox"/> Maestría de investigación <input type="checkbox"/> Maestría de profundización <input type="checkbox"/> Doctorado <input type="checkbox"/>
Título que otorga:	Especialista en Responsabilidad y Contratación Pública y Privada.
Acuerdo de creación:	[Acuerdo CDG N° 23 del 05 de noviembre de 2014 por el cual se crea el programa de Especialización en Derecho Contractual y Teoría de la Responsabilidad. Acto aprobatorio N° 030 del 09 de junio de 2021 por el cual se aprueba la transformación curricular y se cambia la denominación del programa de Especialización en Derecho contractual y Teoría de la Responsabilidad a Especialización en Responsabilidad y Contratación Pública y Privada de la UPB Seccional Bucaramanga. Acto aprobatorio N° 046 del 29 de junio de 2022 Por el cual se aprueba modificaciones menores, que permiten implementar la Directiva 09 de 2021, en el Programa de Especialización en Responsabilidad y Contratación Pública y Privada de la UPB Seccional Bucaramanga]
Resolución de registro calificado:	Resolución N°14372 del 7 de septiembre de 2015 otorga registro calificado por 7 años

	Resolución N° 021515 del 12 de noviembre de 2021 renueva registro calificado por 7 años y aprueba modificaciones ACTO APROBATORIO No. 046 – 22. Junio 29 de 2022. Por el cual se aprueba modificaciones menores, que permiten implementar la Directiva 09 de 2021, en el Programa de Especialización en Responsabilidad y Contratación Pública y Privada de la UPB Seccional Bucaramanga.
Resolución de Acreditación:	N/A
Número de créditos académicos:	24
Modalidad:	Presencial <input checked="" type="checkbox"/> a distancia <input type="checkbox"/> virtual <input type="checkbox"/> Dual <input type="checkbox"/> Otra <input type="checkbox"/> Cuál? _____
Campo ampliado ¹ :	04 Administración de empresas y Derecho
Campo específico ² :	042 Derecho
Campo detallado ³ :	0421 Derecho
Duración estimada:	Años: [1] / Semestres: [2]
Periodicidad de Admisión:	Semestral
Número de estudiantes en primer periodo	30

2. CONTEXTO HISTÓRICO Y EPISTEMOLÓGICO DEL PROGRAMA

- **Contexto Filosófico Institucional**

MISIÓN:

La Universidad Pontificia Bolivariana tiene como misión la formación integral de las personas que la constituyen, mediante la evangelización de la cultura, la búsqueda constante de la verdad, en los procesos de docencia, investigación, proyección social y la reafirmación de los valores desde el humanismo cristiano, para el bien de la sociedad.

VISIÓN:

La Universidad Pontificia Bolivariana tiene como visión, ser una institución católica de excelencia educativa en la formación integral de las personas, con liderazgo ético, científico, empresarial y social al servicio del país.

PRINCIPIOS:

Son el reconocimiento y respeto por las personas, sin discriminación alguna; y la búsqueda de la verdad y el conocimiento.

VALORES:

¹ Ver Códigos UNESCO – Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE). <http://uis.unesco.org/sites/default/files/documents/iscled-fields-of-education-training-2013-es.pdf>. Anexo 1. Página 18

² Ibidem

³ Ibidem

Solidaridad; Justicia; Honradez; Creatividad e innovación; Lealtad; Compromiso con la paz y el desarrollo del país.

- **Contexto Histórico y Filosófico del Programa**

Contexto

El programa nace mediante el acuerdo Acuerdo CDG N° 23 del 05 de noviembre de 2014, proferido por el Consejo Directivo General de la Universidad Pontificia Bolivariana, orientado hacia la formación de especialistas íntegros, humanistas, éticos, líderes investigadores, respetuosos de la dignidad humana, e idóneos profesionalmente, capaces de enfrentar las diversas situaciones jurídicas en su entorno social, conocedores de las reglas desarrolladas en el ejercicio de la contratación privada y pública que se imponen a los miembros de una determinada sociedad para regular las relaciones en derecho contractual, así como los regímenes de responsabilidad que surgen en el ámbito de los intercambios negociales entre particulares o de estos con el Estado, en el marco de las condiciones de una Especialización en Derecho Contractual y Teoría de la Responsabilidad. Inició actividades el primer semestre académico de 2016 por aprobación de registro calificado mediante Resolución N° 14372 del 7 de septiembre de 2015 proferida por el MEN y su registro calificado ha sido renovado en una ocasión, mediante Resolución N° 021515 del 12 de noviembre de 2021 por siete años, incluyendo la aprobación de las modificaciones presentadas con ocasión del proceso de transformación curricular finalizado en 2021, estableciendo las condiciones de una Especialización en Responsabilidad y contratación Pública y Privada en los términos de la oferta actual.

Con ocasión del análisis de contexto, el programa se transforma desde su denominación, para ser ahora Especialización en Responsabilidad y Contratación Pública y Privada, con el fin de alinearse a las tendencias y ofrecer mayor claridad al mercado en torno al perfil de formación, toda vez que se establece abiertamente, desde la denominación, que nuestra intencionalidad formativa reconoce que se ha superado la sectorización tradicional que propone el entorno jurídico –público y privado-, permitiendo abordar el estudio holístico de la contratación del Estado, la empresa y las personas y la responsabilidad asociada o derivada de las mismas, no como sectores sino como ámbitos de aplicación, ampliando también el perfil de ingreso y egreso a un contexto interdisciplinar de las relaciones contractuales y la responsabilidad derivada y asociada y los aspectos curriculares que permitirán cumplir el propósito de formación establecido.

Pertinencia Científica y Disciplinar

Mediante una reflexión crítica y sistemática de las diferentes teorías, métodos y lenguajes propios del derecho contractual y la responsabilidad, los profesionales de la región y el país afines a las relaciones contractuales de las personas, la empresa y el Estado, pueden plantear soluciones a problemas concretos, articulados con las líneas de investigación de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas, a la

cual se encuentra adscrito el programa, dentro de la estructura institucional. Igualmente, la investigación formativa se complementa con la participación activa de los docentes. El programa promueve una enseñanza integral, mediante un currículo con componentes flexibles donde se evidencian las asignaturas propias de la especialización, aspectos curriculares diseñados para la formación de las siguientes competencias: 1. La solución de problemas y la toma de decisión en función de un ejercicio ético de la profesión, 2. La gestión contractual con miras a Estructurar, promover, gestionar, controlar, juzgar, y ejecutar negocios eficaces y eficientes entre particulares y desde y para el Estado. 3. La responsabilidad concebida como la necesidad de prevenir la aparición de daño antijurídico que afecte la sociedad y 4. La investigación por la posibilidad de incorporar hábitos de indagación e innovación que permitan la comprensión interdisciplinaria de la realidad social.

Pertinencia contextual

El programa responde a las dinámicas globales y sus implicaciones en las interacciones de los Estados, de ahí la necesidad de realizar una lectura del país y del mundo, a partir del estudio de las relaciones jurídicas entre las diversas colectividades en el ámbito nacional e internacional. El especialista, podrá impactar el contexto a partir del conocimiento de los fundamentos normativos que acompañan las relaciones contractuales de las personas, la empresa y el Estado y la responsabilidad derivada o asociada a las mismas, en perspectiva de prevención del daño. Además de lo anterior, la era de la información impone nuevos e importantes retos, lo cual implica, un cambio de paradigma, en la forma de entender, la relación del derecho con otras disciplinas, la masificación del acceso a la información, la integración y la implementación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación-TIC, que le permitan responder a los nuevos espacios propiciados por las transformaciones sociales, culturales, económicas, políticas, entre otras.

3. REQUISITO DE INGRESO

El Perfil de Ingreso (aspirante) del programa de Especialización en Responsabilidad y Contratación Pública y Privada, expresa una selección de capacidades y competencias demandadas por él mismo para dar inicio a su formación como especialista. El interés preferencial de la institución y del programa por diseñar y evaluar un perfil de ingreso es favorecer la inserción de los estudiantes, de tal manera que se espera potenciar las capacidades que posee cada estudiante para iniciar sus estudios de posgrado de forma exitosa.

Para los estudiantes de posgrado se aplica una prueba institucional que constan de una entrevista con el Coordinador del Programa, que tiene un puntaje del 50%; para el caso en particular de la Especialización en Responsabilidad y Contratación Pública y Privada, se evidenciará que el aspirante comunica sus ideas y opiniones de forma clara, identifica problemas de las relaciones contractuales y la eventual responsabilidad asociada (competencias), mediante la indagación en el momento de la entrevista. El otro 50% se otorgará al análisis de la hoja de vida, para completar un valor del 100%. El

registro de esta prueba se llena en un formato denominado Formato Entrevista de Admisión Programas de Postgrado.

Los requisitos de admisión se encuentran publicados en la página web de la Universidad, diseñada y disponible con información del programa, a la cual es posible acceder haciendo [click aquí](#).

Requisitos institucionales ingreso: Según la clasificación del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES la Especialización en Responsabilidad y Contratación Pública y Privada permite el ingreso de profesionales del núcleo de conocimiento del derecho y afines, como es un programa que aborda el estudio de las relaciones contractuales en el sector público y privado, así como la responsabilidad jurídica derivada de las mismas, permite la vinculación de profesionales del núcleo de conocimiento de ciencia política, educación, psicología, sociología, trabajo social y afines, la ingeniería administrativa, industrial, civil y afines; así como el área del conocimiento de la Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines; administración, economía, contaduría y afines.

4. REQUISITOS DE GRADUACIÓN

Para optar al título de Especialista en Responsabilidad y Contratación Pública y Privada, el estudiante debe cumplir con todos los requisitos académicos y administrativos establecidos por la Universidad, entre ellos:

- Cursar y aprobar todos los créditos correspondientes a los cursos, seminarios y trabajos de investigación asignados.
- Acreditar un promedio ponderado igual o superior a 3.5 (tres, cinco) en los cursos del pensum con evaluación cuantitativa, para aquellos cursos o actividades de evaluación cualitativa se deberán acreditar aprobado en cada una de ellas.
- A elección del estudiante, la problematización a partir de un texto académico o la profundización a partir de seminario de grado.
- Competencias en lengua extranjera, inglés B1 según el Marco Común Europeo.

5. PROPUESTA CURRICULAR DEL PROGRAMA

5.1. Estructura curricular

La UPB entiende el currículo como “los conocimientos, experiencias y prácticas institucionalmente seleccionados, organizados y distribuidos en el tiempo para efectos de la formación, los cuales se configuran a partir de diferentes intereses, propósitos y valores, se expresan en estructuras

curriculares, se materializan en el plan de estudios: propósitos e intereses de un programa académico, y se visualiza en la malla curricular”.⁴

Acordes con la misión y los principios orientadores de la UPB, en la estructura curricular se adoptan los siguientes principios: **integralidad, flexibilidad, interdisciplinariedad, interculturalidad y contextualización**; los cuales buscan de manera general y articulada situar el currículo en un espacio y tiempo, así como en el contexto internacional, a la vez que favorecer la posibilidad de establecer relaciones entre las disciplinas, construir modelos integracionistas, modos diversos de ver el mundo y practicar el conocimiento.

Para la construcción de la propuesta curricular del programa se desarrolla un proceso que parte de la elección de los contenidos formativos relevantes, de cara a las capacidades y competencias para el ejercicio profesional en diversos escenarios. Estos contenidos a su vez se agrupan en tres ciclos de formación y en áreas académicas que luego se desarrollan en la microestructura del currículo que se expresa en cada uno de los cursos.

Ciclos de formación en la Universidad Pontificia Bolivariana:

- **El Ciclo Básico de Formación Humanista (CBFH)**. Busca la formación integral propia de la misión de la UPB.
- **El ciclo disciplinar (CD)**. Busca la formación en áreas disciplinares.
- **El ciclo de investigación (CI)**. Incluye dos componentes: **La formación investigativa**, la cual busca que se aprendan y apliquen métodos y metodologías para el análisis de problemas, y el despliegue de las capacidades de análisis, síntesis y la aplicación de la técnica de investigación utilizada. **El ejercicio investigativo** implica el desarrollo de investigación en sentido estricto que genere un resultado que aporte conocimiento básico o aplicado.

Se plantea también la construcción curricular a través de la investigación como eje transversal y con unos ejes articuladores: las tecnologías de información y comunicación -TIC, la transferencia y la innovación. Estos ejes permiten la integración de los ciclos, las áreas y las distintas formas de trabajo académico, lo que significa que hacen parte integral de los contenidos y actividades de los cursos.

Por último, los créditos académicos son la unidad de medida del trabajo académico que expresa las actividades del plan de estudios que deben cumplir los estudiantes. Mide el trabajo del estudiante en tiempo, presencial y autónomo, para alcanzar las metas de aprendizaje o el desarrollo de competencias de acuerdo con el perfil de egreso.

⁴ Tomado de UPB. Modelo Pedagógico Integrado, p. 15

5.2. Organización Curricular del programa

Propósitos de formación:

Los propósitos de formación del programa de especialización se encuentran establecidos en el mapa de capacidades humanas y competencias, respondiendo de manera directa a la formación por ciclos y en función de los ejes articuladores, así:

Al interior del programa, **el Ciclo Básico de Formación Humanista** tiene como propósito la formación integral humana, cristiana y social para construir, a la luz de los principios del humanismo cristiano, el sentido de la vida, las relaciones consigo mismo, los otros y Dios, y las relaciones con el entorno para transformarlo de manera responsable e innovadora, de allí que se potencialicen capacidades humanas como el pensamiento cosmopolita, el pensamiento crítico y el pensamiento sistémico, en el marco de la ética y la vida y ética; así como competencias encaminadas a la solución de problemas y la toma de decisiones con valoración ética.

El ciclo de formación disciplinar tiene como propósito ofrecer un ambiente que propicie una enseñanza con calidad, enfocándose en las necesidades del contexto práctico, cuente con un profesorado idóneo y con ambientes que propicien el fortalecimiento de las capacidades y competencias de los estudiantes para la interpretación de las relaciones jurídicas desde el derecho contractual y de la responsabilidad de manera sistémica en procura de proponer soluciones, de allí que se potencialicen capacidades humanas como el pensamiento cosmopolita, el pensamiento crítico y el pensamiento sistémico, en el marco de la ética y la vida y ética; así como competencias encaminadas a la gestión contractual y a la responsabilidad.

El ciclo de investigación tiene como propósito ofrecer un espacio para la formación en investigación con proyección a la generación de hábitos de indagación e innovación, de allí que se potencialicen capacidades humanas como el pensamiento sistémico, en el marco de la ética; así como competencias encaminadas a la investigación formativa.

El Eje transversal de investigación e innovación, comprende las implicaciones de la investigación y la innovación y sus formas de relación en el abordaje de los problemas complejos del ser humano, valorando el trabajo colaborativo e interconectado desde una mirada transdisciplinar y transcultural, e allí que se potencialicen capacidades humanas como la imaginación, en el marco de la estética; así como competencias encaminadas a la investigación e innovación.

Finalmente, **el Eje articulador TIC**, posibilita la flexibilidad y desterritorialización de los espacios, la demarcación de la noción convencional de tiempo, la disponibilidad de información, los lenguajes y recursos variados y convergentes, las características que impactan los procesos de indagación e investigación, las formas de lectura y escritura y las formas de enseñar, formar y aprender, de allí que

se potencialicen capacidades humanas como la autonomía, en el marco de la ética y vida: así como competencias encaminadas a la creatividad e innovación y la metacognición.

Perfil de ingreso:

El **Perfil de Ingreso** (*aspirante*) del programa de Especialización en Responsabilidad y Contratación Pública y Privada, expresa una selección de capacidades y competencias demandadas por él mismo para dar inicio a su formación como especialista. El interés preferencial de la institución y del programa por diseñar y evaluar un perfil de ingreso es favorecer la inserción de los estudiantes, de tal manera que se espera potenciar las capacidades que posee cada estudiante para iniciar sus estudios de posgrado de forma exitosa.

Para los estudiantes de posgrados se aplica unas pruebas institucionales que constan de una entrevista con el Coordinador del Programa, que tiene un puntaje del 50%; para el caso en particular de la Especialización en Responsabilidad y Contratación Pública y Privada, se evidenciará que el aspirante comunica sus ideas y opiniones de forma clara y correcta a través del lenguaje oral (*capacidades*) y que identifica problemas de las relaciones contractuales y la eventual responsabilidad asociada (*competencias*), mediante la indagación en el momento de la entrevista. El otro 50% se otorgará al análisis de la hoja de vida, para completar un valor del 100%. El registro de esta prueba se llena en un formato denominado Formato Entrevista de Admisión Programas de Postgrado con código DA-FO-017, creado por la UPB.

En la **tabla 1** se define el perfil de ingreso definido para la Especialización en Responsabilidad y Contratación Pública y Privada

Tabla 1. Perfil de Ingreso del programa

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	
PERFIL DE INGRESO PROGRAMAS	
Programa Académico: Especialización en Responsabilidad y Contratación Pública y Privada	
Nombre del aspirante: _____	
Edad: _____ Sexo: _____ Estrato socioeconómico: _____	
Institución educativa de procedencia: _____	
Para Posgrado:	
Para Pregrado:	
Pruebas institucionales aplicadas: _____ Puntaje: _____	
Pruebas específicas aplicadas: _____ Puntaje: _____	
Capacidades y competencias demandadas por el Programa en el inicio de la formación	

1. Dominio de capacidad:		
Capacidad	Criterios	Evidencias
Comunica sus ideas y opiniones de forma clara y correcta a través del lenguaje oral	➤ Expresa sus ideas y opiniones de una forma clara, lógica y argumentada con buen uso del lenguaje y lo verbaliza correctamente	Formato de entrevista DA-FO-017
	➤ Demuestra su interés en profundizar en las áreas de la contratación pública, de la empresa y las personas; así como la responsabilidad asociada	
	➤ Demuestra empatía que tiene para el trabajo en equipo y evidencia un alto sentido ético	
	➤ Evidencia en sus respuestas un puntual interés por proponer soluciones que contribuyan a la sociedad	
2. Dominio de competencia:		
Competencia	Criterio	Formato de entrevista
Identifica problemas de las relaciones contractuales y la eventual responsabilidad asociada	Realiza correctos procesos hermenéuticos para dar respuestas a las preguntas acerca de problemas de las relaciones contractuales y la eventual responsabilidad asociada	DA-FO-017
Síntesis del Perfil de Ingreso:		
<p>El aspirante al programa es un profesional que demuestra interés por la actividad contractual del Estado, las personas o la empresa, así como la prevención y gestión del daño derivado del actuar de estos, motivado por generar soluciones, con capacidades para el razonamiento abstracto, habilidades argumentativas, interpretativas y lógicas, creatividad y un alto sentido ético.</p>		
Posibles programas de trabajo con los admitidos (*):		
Nivelaciones profesionales diferentes a derecho y afines		
(*) Acciones de mejoramiento durante el programa, con los admitidos que no tengan estas CH y competencias al momento del ingreso.		

Fuente: Comité de Transformación Curricular.

Perfil de egreso:

Perfil de Egreso del Especialista en Responsabilidad y Contratación Pública y Privada, el programa plantea, a la luz de un conjunto de dimensiones institucionales de la formación humanística, académica y de investigación, contextos de desempeño y competencias que le permiten al egresado, desempeñarse como:

- Gerente de empresas que generen desarrollo económico desde las relaciones contractuales y teoría de la responsabilidad, de unidades organizacionales sin ánimo de lucro, públicas, privadas o mixtas, con operaciones nacionales o internacionales.
- Consultor o asesor en el marco de las relaciones contractuales y en consideración de la responsabilidad asociada.
- Ejercicio independiente de cualquier profesión liberal.
- Líder en proyectos que contribuyan en la generación del conocimiento en el área jurídica.⁵
- En el ejercicio de la actividad judicial.⁶

En la **tabla 2** se relaciona el perfil de egreso definido para la Especialista en Responsabilidad y Contratación Pública y Privada.

Table 2. Perfil de Egreso

POSTGRADOS		
PERFIL DE EGRESO DEL PROGRAMA Especialización en Responsabilidad y Contratación Pública y Privada		
DIMENSIONES INSTITUCIONALES DE LA FORMACIÓN - INTENCIONALIDADES FORMATIVAS INSTITUCIONALES		
HUMANA CRISTIANA	SOCIAL	ACADÉMICA
Está orientada al desarrollo de las dimensiones humanas en un mundo de cambios complejos, la comprensión de circunstancias individuales y sociales del hombre, el compromiso responsable con la vida desde la cultura del evangelio, la realidad como principio de integración de saberes y el diálogo entre la Fe y la razón.	Orientada a educar para el análisis crítico de los desafíos sociales, la asunción del compromiso social y político, el desarrollo de las capacidades humanas de la vida la ética y la estética en el contexto del humanismo cristiano, la construcción de la identidad y el sentido social del conocimiento.	Permite el reconocimiento y la comprensión epistemológica de las ciencias, disciplinas y saberes relacionadas con el objeto de la profesión, propicia el conocimiento disciplinar de acuerdo con los propósitos de formación y las competencias a construir, propicia el ejercicio de la docencia investigativa, forma "en y para" la investigación y vincula la investigación en sentido estricto y la investigación en la formación.
PROPÓSITO DE FORMACIÓN DE LOS CICLOS		
BÁSICO DE FORMACIÓN HUMANISTA	DISCIPLINAR	DE INVESTIGACIÓN
El Ciclo Básico de Formación Humanista tiene como propósito la formación integral humana, cristiana y social para construir, a la luz de los principios del humanismo cristiano, el sentido de la vida, las relaciones consigo mismo, los otros y Dios, y las relaciones con el entorno para transformarlo de manera responsable e innovadora.	El ciclo de formación disciplinar tiene como propósito ofrecer un ambiente que propicie una enseñanza con calidad, enfocándose en las necesidades del contexto práctico, cuente con un profesorado idóneo y con ambientes que propicien el fortalecimiento de las capacidades y competencias de los estudiantes para la interpretación de las relaciones jurídicas desde el derecho contractual y de la responsabilidad de manera sistémica en procura de proponer soluciones	El ciclo de investigación tiene como propósito ofrecer un espacio para la formación en investigación con proyección a la generación de hábitos de indagación e innovación
PROBLEMAS DE CONTEXTO		
¿A qué problemas de contexto debe responder la formación humana, cristiana y social?	¿A qué problemas de contexto debe responder la formación académica en el ciclo disciplinar?	¿A qué problemas de contexto debe responder la formación académica en el ciclo de investigación?

⁵ Exclusivo para abogados

⁶ Exclusivo para abogados

Problema 1: Corrupción en las relaciones contractuales	Problema 1: Un problema tan común como la corrupción parece estar más justificado en las debilidades e imperfecciones de la norma que en el preeminente actuar doloso de quien emprende la contratación a nombre del Estado, siendo necesaria la formación de profesionales éticos en el contexto de la contratación pública y privada	Problema 1: El ejercicio profesional del abogado exige la incorporación de hábitos de indagación e innovación que permitan la comprensión interdisciplinaria de la realidad social
Problema 2: Percepción de que los procesos de contratación ocurren con un bajo nivel de competencia e idoneidad de las partes contratantes	Problema 2: Como quiera que las partes contratantes tienen deberes en el cumplimiento del principio de planeación lo cual implica poner de presente al contratante las deficiencias en el cumplimiento de las normas sobre planeación y abstenerse de celebrar contratos en los cuales existan fallas en su planeación, siendo necesario un profesional idóneo que sea capaz de estructurar, promover, gestionar, controlar, juzgar, y ejecutar negocios eficaces y eficientes entre particulares y desde y para el Estado.	
Problema 3: Grave daño antijurídico que afecta los intereses de la sociedad	Problema 3: Miles de millones de pesos se pierden en Colombia por falta de personal capacitado en la prevención del daño antijurídico imputable al Estado que afecta la arcas de los ciudadanos, siendo necesario un profesional ético; pero además competente para prevenir la aparición de daño antijurídico que afecte la sociedad.	
CAPACIDADES HUMANAS (Elegir en el grupo de las 10 Capacidades Humanas Institucionales las que considere el programa)		
¿Qué capacidades debe desarrollar el Ciclo Básico de Formación Humanista?	¿Qué capacidades debe desarrollar el Ciclo disciplinar?	¿Qué capacidades debe desarrollar el Ciclo de Investigación?
Pensamiento cosmopolita, Pensamiento sistémico, Pensamiento crítico	Pensamiento crítico, Pensamiento sistémico, Pensamiento cosmopolita	Pensamiento sistémico
DOMINIOS DE COMPETENCIAS POR ÁREAS o NÚCLEOS (Indicar si se va a trabajar con áreas o núcleos)		
Área o Núcleo: Ética	Área o Núcleo: Gestión Contractual	Área o Núcleo: Investigación formativa
Problema 1: Corrupción en las relaciones contractuales	Problema 1: Un problema tan común como la corrupción parece estar más justificado en las debilidades e imperfecciones de la norma que en el preeminente actuar doloso de quien emprende la contratación a nombre del Estado, siendo necesaria la formación de profesionales éticos en el contexto de la contratación pública y privada	Problema de contexto: El ejercicio profesional exige la incorporación de hábitos de indagación e innovación que permitan la comprensión interdisciplinaria de la realidad social
Problema 2: Percepción de que los procesos de contratación ocurren con un bajo nivel de competencia e idoneidad de las partes contratantes	Problema 2: Como quiera que las partes contratantes tienen deberes en el cumplimiento del principio de planeación lo cual implica poner de presente al contratante las deficiencias en el cumplimiento de las normas sobre planeación y abstenerse de celebrar contratos en los cuales existan fallas en su planeación, siendo necesario un profesional idóneo que sea capaz de estructurar, promover, gestionar, controlar, juzgar, y ejecutar negocios eficaces y eficientes entre particulares y desde y para el Estado.	
Problema 3: Grave daño antijurídico que afecta los intereses de la sociedad		

Dominios de Competencia: Toma de decisiones con valoración ética	Dominios de Competencia: Gestión Contractual	Dominios de Competencia: Investigación formativa
Dominios de Competencia: Solución de problemas	Área o Núcleo: Responsabilidad	
	Problema de contexto: Miles de millones de pesos se pierden en Colombia por falta de personal capacitado en la prevención del daño antijurídico imputable al Estado que afecta las arcas de los ciudadanos, siendo necesario un profesional ético; pero además competente para prevenir la aparición de daño antijurídico que afecte la sociedad.	
	Dominios de Competencia: Responsabilidad	
CONTEXTOS DE DESEMPEÑO		
<p>El egresado de la Esp. En responsabilidad y Contratación pública y privada podrá desempeñarse como:</p> <p>Gerente de empresas que generen desarrollo económico desde las relaciones contractuales y teoría de la responsabilidad, de unidades organizacionales sin ánimo de lucro, públicas, privadas o mixtas, con operaciones nacionales o internacionales.</p> <p>Consultor o asesor en el marco de las relaciones contractuales y en consideración de la responsabilidad asociada.</p> <p>Ejercicio independiente de cualquier profesión liberal.</p> <p>Líder en proyectos que contribuyan en la generación del conocimiento en el área jurídica. *</p> <p>En el ejercicio de la actividad judicial.*</p> <p style="text-align: center;">*Exclusivo para abogados</p>		
SÍNTESIS DEL PERFIL DE EGRESO (por capacidades humanas y competencias)		
<p>El egresado de la especialización en responsabilidad y contratación pública y privada de la Universidad Pontificia Bolivariana:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Maneja con responsabilidad, eficiencia y eficacia aspectos generales y específicos de la contratación pública y privada desde cualquiera de los ámbitos. - Genera conocimiento y formula propuestas novedosas para el mejoramiento del sistema general de contratación, así como en la solución a problemas dentro del campo de la responsabilidad derivada de las relaciones contractuales que los nuevos acontecimientos sociales demandan. - Desarrolla de forma integral procesos de contratación desde su formulación hasta la ejecución correcta de los mismos. - Previene el daño antijurídico que tenga como fuente la contratación, garantizando el cumplimiento de los fines estatales y los derechos y deberes de las entidades públicas, empresa privada, oferentes, contratistas y la ciudadanía en general. 		

Fuente: Comité de Transformación Curricular.

El perfil de egreso establecido por el programa se alcanza gracias al desarrollo de las CHyC formuladas de acuerdo con las orientaciones institucionales.

Mapa de Capacidades Humanas y Competencias

Su intención es presentar, de manera integrada, todos los elementos que conforman el programa académico. La Universidad dispone de un conjunto de orientaciones para desarrollar el mapa de capacidades humanas y competencias al interior de cada programa.

El mapa de capacidades humanas y competencias del programa de especialización se encuentra estructurado a partir de los ciclos de formación, el propósito de formación de cada ciclo, las capacidades humanas que se desarrollan en función del dominio y su formulación; así como las competencias en función de su dominio, formulación, criterios, nivel de desarrollo, evidencias y cursos o módulos que contribuyen con el desarrollo de cada una, siempre en función del perfil de egreso, matriz que se presenta en la Tabla No. 3, disponible como anexo haciendo [click aquí](#).

ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA

La estructura curricular del programa se ha diseñado de manera deductiva comenzando por la macroestructura, seguida de la mesoestructura y culminando con la microestructura, así:

MACROESTRUCTURA

La macroestructura curricular está definida por los ciclos de formación, como una estructura de amplia visión que establece vínculos entre los objetos de formación humana y disciplinar, de un nivel de generalidad alto que delimita las capacidades humanas que se buscan construir con los estudiantes en el proceso de la formación.

Estos ciclos que define la UPB contemplan etapas ligadas entre sí, no secuenciales, sino simultáneas y alternadas, que hacen posible la formación integral y el desarrollo de las capacidades humanas y las competencias.

El proceso de transformación curricular de la Especialización en Responsabilidad y Contratación Pública y Privada responde a los ciclos de formación propios del currículo en la UPB: ciclo de formación humanista, ciclo básico disciplinar y ciclo de investigación formativa, cimentados en el marco de capacidades y competencias y en consonancia con los perfiles y competencias requeridas a nivel curricular.

El **ciclo de formación disciplinar** tiene como propósito ofrecer un ambiente que propicie una enseñanza con calidad, enfocándose en las necesidades del contexto práctico, cuente con un profesorado idóneo y con ambientes que propicien el fortalecimiento de las capacidades y competencias de los estudiantes para la interpretación de las relaciones jurídicas desde el derecho contractual y de la responsabilidad de manera sistémica en procura de proponer soluciones.

El **ciclo de investigación** tiene como propósito ofrecer un espacio para la formación en investigación con proyección a la generación de hábitos de indagación e innovación.

El **Ciclo Básico de Formación Humanista** tiene como propósito la formación integral humana, cristiana y social para construir, a la luz de los principios del humanismo cristiano, el sentido de la vida, las relaciones consigo mismo, los otros y Dios, y las relaciones con el entorno para transformarlo de manera responsable e innovadora.

El **Eje transversal de investigación e innovación**, en el programa de especialización comprende las implicaciones de la investigación y la innovación y sus formas de relación en el abordaje de los problemas complejos del ser humano, valorando el trabajo colaborativo e interconectado desde una mirada transdisciplinar y transcultural, e allí que se potencialicen capacidades humanas como la

imaginación, en el marco de la estética; así como competencias encaminadas a la investigación e innovación.

Eje articulador TIC, al interior del programa, posibilita la flexibilidad y desterritorialización de los espacios, la demarcación de la noción convencional de tiempo, la disponibilidad de información, los lenguajes y recursos variados y convergentes, las características que impactan los procesos de indagación e investigación, las formas de lectura y escritura y las formas de enseñar, formar y aprender.

El uso de las TIC como herramientas que apoyan el programa, durante el currículo, se encuentra estrechamente relacionado con el proceso de formación.

Durante el desarrollo del programa se estimula el uso de herramientas ofimáticas tales como Microsoft office (Word, Excel, Power Point; Project, entre otras), herramientas de software que satisfacen las necesidades de las líneas del programa y el desarrollo de las competencias de las asignaturas del mismo.

La Universidad a través del departamento de Biblioteca cuenta con bases de datos remotas que permiten la interacción desde cualquier ubicación al estudiante, con información científica actualizada para desarrollar sus actividades académicas, convirtiéndose esta en una de las mejores herramientas para promover el aprendizaje autónomo fuera del aula.

MESOCURRICULO

Constituye la estructura curricular de nivel intermedio de generalización como:

1. **Áreas académicas:** espacios demarcados que reúnen conocimientos organizados dentro de un componente y que cumplen unos propósitos formativos específicos.
2. **Núcleos de formación:** son una manera de organizar los contenidos cuyo concepto es más amplio que el de tema, no se refiere a un solo contenido sino a varios. La articulación de los contenidos es de interdependencia y no de jerarquía. Los núcleos de formación pueden ser temáticos, problemáticos e integradores.
 - a. Los núcleos temáticos se conciben como un conjunto de conocimientos afines en torno a un objeto de conocimiento.
 - b. Los núcleos problemáticos articulan problemas de una o varias áreas científicas.
 - c. Los núcleos integradores integran contenidos de diversas disciplinas en relación con el planteamiento y resolución de problemas vinculados a la práctica de la profesión.
3. **Los módulos:** se entienden como segmentos de contenidos formativos, secuencias cortas ligadas a aprendizajes específicos, incluye una serie de temas y problemas que pueden integrar diferentes áreas académicas y cursos.

4. **Los proyectos:** se entienden como la investigación de un tema o un problema, orientado a encontrar respuestas a un interrogante o soluciones a un problema seleccionado. Articula investigación y formación

La mesoestructura curricular del ciclo disciplinar de la Especialización en Responsabilidad y Contratación Pública y Privada se encuentra integrada por los ámbitos de formación del programa, esto es las relaciones contractuales del Estado, conocida como contratación pública, las relaciones contractuales de la empresa y las personas, conocida como contratación privada, y la responsabilidad asociada o deriva del conjunto de relaciones contractuales mencionadas.

Por lo anterior, se describen a continuación, los ámbitos de formación del programa, así:

- **Contratación pública y de la responsabilidad del Estado**

El derecho de la contratación estatal es, desde hace algunos años, un significativo lugar de discusión al interior de la doctrina y jurisprudencia propia del derecho administrativo. Este, tiene su raíz teórica en el derecho de los contratos del derecho privado y, sin embargo, se ha separado de este a tal punto que ha roto con la tradicional autonomía de la voluntad de aquellos para dar lugar a una relación contractual subordinada por principios de orden público.

La responsabilidad en los procesos de contratación pública no solo es cuestión de los abogados. Toda persona involucrada en el proceso de contratación pública debe conocer ampliamente los alcances y límites que le permitan actuar correcta y adecuadamente dentro del marco jurídico vigente, evitando incurrir en indebidas situaciones con posteriores demandas, investigaciones por parte de los organismos de control o con la pérdida de oportunidades de negocios.

Es fundamental mantenerse al día en los avances y desarrollos legislativos, jurisprudenciales y reglamentarios, más hoy cuando se han presentado cambios de grandes implicaciones. Por lo anterior, es imprescindible tener espacios para que todos los operadores contractuales se actualicen en temas que son recurrentes en el desarrollo de sus objetivos en materia de contratación estatal.

Es necesario el estudio de las políticas, normas, criterios, jurisprudencia y buenas prácticas de la Contratación Estatal en Colombia, a través de sus etapas precontractuales, contractuales y poscontractuales, recopiladas en el Estatuto General de Contratación y normas concordantes: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011, y la actualización en los cambios recientemente introducidos con ocasión de la expedición del Decreto 092 de 2017, Ley 1882 de 2018, “Ley de infraestructura”, Decreto 392 de 2018, Decreto 092 de 2018 y la revisión de la Circular Única de contratación de Colombia Compra Eficiente, del año 2018.

Así mismo, los fundamentos constitucionales de la Contratación Estatal, las herramientas para realizar correctos procesos de planeación contractual desde el punto de vista jurídico, financiero y técnico, que conduzcan a minimizar las contingencias en el desarrollo del proceso contractual y su posterior liquidación; sí como las leyes vigentes en relación con los pliegos de condiciones tipo, medidas anticorrupción, ley de transparencia, datos abiertos, entre otros temas de actualidad en la Contratación Estatal.

- **Contratación privada y de la responsabilidad civil**

En materia de las relaciones contractuales de orden privado, es importante entender el contexto actual en el que está siendo transformada la sociedad moderna. Con el constante flujo de nuevas interacciones sociales, la contratación ha tenido que enfocarse en el estudio de las relaciones jurídicas atípicas a medida que la nueva globalidad lo exige, en especial los contratos mercantiles modernos, que, aunque mantienen vigentes los principios de la contratación tradicional, exigen el estudio cuidadoso de cada uno en particular.

La aparición y masificación del uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, hacen que nuevas disciplinas como la contratación electrónica, la protección de la propiedad intelectual en entornos electrónicos, los seguros electrónicos, la protección de datos en las recientes formas de negocio jurídico, el derecho del consumo en la contratación electrónica, entre otros, exijan transformaciones legales para garantizar que tales fenómenos puedan ser abordados y cuyas consecuencias colaterales puedan ser prevenidas desde el derecho.

A pesar de que muchos doctrinantes modernos coinciden en que el derecho de las relaciones contractuales, por sus principios y cimientos, no requiere de una modificación de fondo, lo cierto es que, si exige una intensa labor de recopilación de jurisprudencia comparada para orientar las decisiones locales, lo que implica para el profesional, una deslocalización de su investigación permanente y un compromiso por asumir su papel en el mundo jurídico global.

Al igual que los mencionados fenómenos, el aumento en las formas actuales de contratación prediseñada o por adhesión y la velocidad que exigen las nuevas formas de operaciones en nuestra acelerada dinámica económica y contractual, sin duda generan consecuencias para la vida social misma y para el derecho contractual privado.

En nuestro país, particularmente la expedición de la Ley 527 de 1999 entregó al país un instrumento jurídico de impulso a las TIC, y especialmente al comercio electrónico. No obstante, muchos coinciden en que su texto normativo es insuficiente para regular e impulsar el estudio jurídico de las consecuencias de la implementación de las nuevas tecnologías en materia contractual.

Tal panorama no es ajeno al campo de la institución de la responsabilidad civil, teniendo en cuenta que las reglas de la responsabilidad civil están estrechamente ligadas al momento histórico, sociopolítico, cultural y tecnológico en el que deben operar.

Los fenómenos descritos, provenientes del desarrollo científico, tecnológico y económico, tienen incidencia directa, por un lado, en la determinación de nuevos supuestos de responsabilidad, concretamente en la determinación del criterio de imputación para individualizar al responsable del daño y, por otro lado, en la determinación de los límites de la responsabilidad, es decir, hasta dónde y cómo excluir la responsabilidad.

De igual manera, será necesario realizar el estudio de los riesgos en la sociedad tecnológica, quitando a la responsabilidad civil su carácter sancionatorio y permitiendo su evolución hacia un carácter preventivo, que permita obtener una solución no judicial a los conflictos que surjan y se valga de las nuevas tecnologías para los mismos fines, tal y como se desarrolla en la doctrina internacional desde la perspectiva de los principios precautorios y de prevención general.

El daño, estudiado desde su generación por las nuevas tecnologías, tiene una gran posibilidad de ser generado en la nueva sociedad tecnológica. Por su dinámica es previsible que la imputación por culpa no será más la regla imperante para la imputación de los daños. Se da paso así, a soluciones desde la responsabilidad objetiva, situación que invita a reevaluar y actualizar sus conocimientos desde tal perspectiva.

MICROCURREÍCULO

Constituye la estructura curricular de nivel bajo de generalización. Se entienden como una unidad de tiempo que articula conocimientos y prácticas o problemas especialmente organizados para el desarrollo del proceso de formación académica. Estas unidades se conciben en la UPB como cursos y representan una forma de organización y combinación de temas y problemas. Los cursos se estructuran en las cartas descriptivas.

Las cartas descriptivas son una guía planeada, metódica y flexible para orientar los cursos hacia el desarrollo de las capacidades y competencias. Tienen un carácter permanente en el plan de estudios, su aprobación es responsabilidad del Comité de Currículo.

En este sentido, el programa de Especialización cuenta con un plan de estudios vigente producto de la transformación curricular, en los términos de la Tabla 4.

Tabla 4. Plan de estudios Especialización en Responsabilidad y Contratación Pública y Privada

Plan de estudios del Programa:		Esp. Responsabilidad y Contratación Pública y Privada												
Código del catálogo (Materia-Curso)	Nombre del Curso	Microestructura							Mesoestructura	Macroestructura				
		Dedicación (Créditos)			Créditos Académicos	Porcentaje de Créditos	Horas de trabajo académico ⁽²⁾			Nombre del Área, Núcleo o Proyecto a la que pertenece el curso. Dejar en blanco si no aplica	Ciclos de formación Posgrado ⁽¹⁾ (Créditos)			Número máximo de estudiantes matriculados o proyectados ⁽³⁾
		Obligatorio	Electivo	Opcional			Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales		Ciclo Básico de Formación Humanista	Ciclo Disciplinar	Ciclo de Investigación	
Semestre 1														
5559-2013	TEORÍA DEL DERECHO CONTRACTUAL	2			2	8%	32	64	96	Gestión contractual		2		30
5559-2014	MODALIDADES CONTRACTUALES	2			2	8%	32	5559	96	Gestión contractual		2		30
5559-2015	CONTRATACIÓN ESTATAL	3			3	13%	48	96	144	Gestión contractual		3		30
5559-2016	CLÁUSULAS ESPECIALES EN LOS CONTRATOS	2			2	8%	32	64	96	Gestión contractual		2		30
5559-2017	CONTRATOS INTELIGENTES Y COMERCIO ELECTRÓNICO	1			1	4%	16	32	48	Gestión contractual		1		30
5559-2018	LEGAL DESIGN THINKING	1			1	4%	16	32	48	Gestión contractual		1		30
	OPTATIVA I			1	1	4%	16	32	48	Gestión contractual		1		30
Total créditos por semestre:		11	0	1	12	50%	192	5879	576		0	12	0	
Semestre 2														
5559-2019	TEORÍA GENERAL DE LA RESPONSABILIDAD	2			2	8%	32	64	96	Responsabilidad		2		30
5559-2020	TEORÍA DEL RIESGO Y ACTIVIDAD ASEGURADORA	1			1	4%	16	32	48	Responsabilidad		1		30
5559-2021	RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL	3			3	13%	48	96	144	Responsabilidad		3		30
5559-2022	VALORACIÓN, LIQUIDACIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL	2			2	8%	32	64	96	Responsabilidad		2		30
5559-2023	SEMINARIO TEMÁTICO DE INVESTIGACIÓN	1			1	4%	16	32	48	Investigación Formativa			1	30
	CURSO DEL ÁREA DE ÉTICA		2		2	8%	32	64	96		2			30
	OPTATIVA II			1	1	4%	16	32	48	Responsabilidad		1		30
Total créditos por semestre:		9	2	1	12	50%	192	384	576		2	9	1	
Total Número Horas								384	6263	1152				
Total Porcentaje Horas (%)								33%	544%	577%				
Total Número Créditos del Programa		20	2	2	24	100%					2	21	1	
Total Porcentaje Créditos (%)		83%	8%	8%	100%						8%	88%	4%	
<p>(1) La institución debe especificar las áreas o componentes de formación de las que se compone su diseño curricular. Se pueden adicionar o eliminar columnas de acuerdo al currículo del programa. Se escribe el número de créditos del curso en el ciclo correspondiente.</p> <p>(2) Indicar la distribución de horas de trabajo académico que requiere cada curso o módulo del plan de estudios. Las columnas corresponden a las horas de trabajo directo o presencial y las horas de trabajo autónomo o independiente. La institución puede agregar o modificar las categorías, pero siempre registrando en la última columna el total de horas de trabajo académico de cada curso o módulo. La distribución debe guardar correspondencia con la tipología de crédito que define la propia institución.</p> <p>(3) De acuerdo a las proyecciones o matriculas reales del programa, indicar el máximo número de estudiantes a atender en cada curso teniendo en cuenta la disponibilidad de profesores, infraestructura física y medios educativos. La cifra debe corresponder a la sumatoria de todas las secciones o grupos del mismo curso.</p>														

5.3. Estrategias para el desarrollo de los principios curriculares en el programa

Contextualización – Internacionalización. El currículo de la Universidad Pontificia Bolivariana desarrolla en el estudiante: la capacidad de leer e interpretar los contextos para proponer soluciones cada vez más pertinentes, productivas y de impacto social, mediante la incorporación de las tendencias socioculturales de los contextos regionales, nacionales e internacionales al proceso de formación; la articulación de la identidad institucional y de las disciplinas pertinente a su propio proceso de formación; la incorporación de las tendencias del programa en los ámbitos regional, nacional e internacional; la definición de los problemas propios de la profesión; y la vinculación de las demandas de las instituciones y organizaciones que constituyen su campo de desempeño laboral.

El programa de especialización, materializa la internacionalización con la inclusión de temáticas y contenidos globalizados a través de seis cursos: responsabilidad en la era digital, contratación internacional, responsabilidad en derecho de consumo, contratos inteligentes y comercio electrónico, *legal design thinking*, tendencias en derecho de daños supranacionales; así como la inclusión de bibliografía en lengua extranjera – inglés. Se destaca como experiencia significativa el desarrollo, a dos manos, del curso responsabilidad en derecho de consumo, logrando que el 50% sea desarrollado por profesor visitante internacional, tendencia que se espera proyectar a otros cursos y experiencias de formación al interior del programa.

Interdisciplinariedad. Es la capacidad del currículo y del plan de estudios para fundamentar el proceso de formación en diversas disciplinas que aportan a la comprensión de la profesión; articular la docencia, la investigación y la proyección; integrar teóricamente dos o más objetos disciplinares tendientes a la comprensión de los problemas propios de la profesión; relacionar dos o más disciplinas desde la integración teórica y el acercamiento de métodos; y relacionar disciplinas desde normas de intervención o desempeño de las ciencias y las profesiones.

El programa de especialización cuenta con experiencias de interdisciplinariedad desde su perfil de ingreso, permitiendo la integración de un grupo de estudiantes de diversas disciplinas y exigiendo una mirada interdisciplinar a las problemáticas de las relaciones contractuales de las personas, la empresa y el Estado; así como su responsabilidad derivada o asociada. Así mismo, el ciclo de formación humanista, con el curso del área ética, ofrece experiencias de interdisciplinariedad.

Integración. Es la capacidad del currículo y del plan de estudios para pensar en la persona, sus necesidades e intereses, como el centro del proceso formativo; profundizar la comprensión de sí mismo y del mundo; propiciar una relación significativa con la vida; ayudar a construir significados personales y sociales en torno a problemas vitales; integrar áreas de conocimiento con la intención de resolver los problemas del contexto; promover el aprendizaje activo; propiciar el vínculo entre experiencias de aprendizaje y esquemas de significado; ayudar a la construcción de un nuevo perfil del profesorado; permitir el ejercicio de innovaciones educativas, pedagógicas y didácticas; generar transformaciones

científicas y tecnológicas; facilitar el paso más fluido de un grado a otro, o de un nivel a otro. En síntesis, el currículo integrado se entiende como una propuesta de formación con la fuerza para construir vínculos entre el ser, el saber, el hacer y el trascender en contextos personales, disciplinarios y sociales.

El programa de especialización permite la integración con los diferentes niveles de formación vía ciclo de integración con el pregrado y vía homologación con la maestría, presentando al estudiante un proceso de formación que acompaña en diferentes momentos, así:

- a. Los estudiantes del pregrado de derecho o ciencias políticas y gobierno, podrán adelantar cursos al interior de la especialización que le permitirán completar las optativas de su plan de estudios y avanzar con la formación en posgrado, siendo viable la equivalencia una vez adquiere la calidad de estudiante de especialización-
- b. El egresado de la especialización puede hacer transición a la maestría en derecho, vía homologación de los cursos completados en primera y dependiendo del énfasis de interés en la segunda.

Cursos ciclo de integración	Cursos a homologar en maestría en derecho -según énfasis de formación elegido-
Contratos inteligentes y Comercio electrónico	Seminario de Formación Investigativa
Legal Design Thinking	Contratación Estatal
Responsabilidad Contractual y Extracontractual	Ética de las organizaciones
Valoración, liquidación y reparación integral	Procedimiento Administrativo Sancionatorio (Optativa)
Modalidades contractuales	Responsabilidad del Estado
Contratación estatal	Teoría general de la responsabilidad y responsabilidad extracontractual del Estado
Optativa I: Contratación internacional	Responsabilidad civil contractual
Optativa I: Contratos financieros	Liquidación del daño y aspectos procesales
Optativa I: Contratos de Asociación Público-Privada	Responsabilidades especiales II
Optativa I: Contrato estatal de obra	Ética Ambiental
Optativa I: Garantías contractuales	Negocios Financieros
Optativa II: Responsabilidad en la era digital	Seminario de profundización I (Derecho Seguros)
Optativa II: Responsabilidad en derecho de consumo	
Optativa II: Tendencias en derecho de daños supranacionales	
Optativa II: Responsabilidad en el contrato de obra	
Optativa II: Responsabilidad médica	

Flexibilidad. Es la capacidad del currículo y del plan de estudios para ofrecer alternativas de entrada y salida al proceso formativo; presentar rutas de formación explícitas, cursos electivos de acuerdo con los intereses de los estudiantes, diversos espacios de formación y metodologías variadas para generar aprendizajes y para articular el conocimiento con la acción. La flexibilidad se explica por la apertura y las relaciones entre áreas de conocimiento, ciclos, áreas académicas o núcleos y cursos que dan forma al currículo. La cualidad de flexible demanda la articulación del conocimiento con la acción, es decir, la interdependencia entre el saber y el saber hacer mediante la promoción de la capacidad de decisión de los estudiantes para seleccionar y combinar las secuencias de su formación. El carácter de flexible sugiere el planteamiento de formas alternas de organización del currículo por núcleos, problemas o módulos que explican la validez del trabajo interdisciplinario. La flexibilidad puede entenderse desde el ofrecimiento de diversas actividades de formación, la elaboración de rutas de formación (cursos optativos), la oferta amplia de cursos electivos, la diversificación de prácticas académicas y la libertad para que el estudiante organice su plan de estudios en concordancia con los lineamientos institucionales. La flexibilidad curricular, en síntesis, es una apertura del currículo a la formación integral de los estudiantes.

El programa de especialización, cuenta con experiencias que flexibilizan el currículo, así:

- i. Cursos electivos en el ciclo de formación humanista, representado en el curso de área de ética.
- ii. Cursos optativos en cada semestre, representados en Optativa I y Optativa II.
- iii. Convenios interinstitucionales y empresariales que acercan al sector externo y la academia.
- iv. Diversidad de metodologías, encontrando cursos presenciales y virtuales; así como cursos acompañados con tecnologías de la información y comunicación, así:
 - *Tele presencia:* se refiere a participar en un curso con un horario definido, conectado con el profesor de manera sincrónica, organizado con un contenido, desarrollo de criterios de competencias idénticos a los de la formación presencial y mediado por una herramienta tecnológica.
 - *Aula virtual de apoyo a la presencialidad (física o tele presencial):* se realiza con apoyo del Campus B – learning, con cursos diseñados en Moodle y sesiones virtuales con contenidos educativos digitales que apoyan la presencialidad.
- v. Diversidad de estrategias didácticas y de evaluación que permiten la incorporación de tecnologías de la información y comunicación, así:
 - Nivelación de acuerdo con perfil de ingreso y resultados de conducta de entrada
 - Enseñanza-aprendizaje y evaluación: kahoot, mentimeter, forms, genially, padlet, bases de datos, entre otras herramientas

- Participación de intervinientes –docente, estudiante, invitados- vía teams entre otras herramientas
- Enseñanza-aprendizaje y evaluación: kahoot, mentimeter, forms, genially, padlet, bases de datos, entre otras herramientas
- Participación de intervinientes –docente, estudiante, invitados- vía teams, entre otras herramientas, de acuerdo con las disposiciones de Educación Continua.

Interculturalidad. Es la capacidad del currículo y del plan de estudios para buscar valores y sentidos de proyección universal; aportar en la construcción de una ciudadanía cosmopolita; valorar la complejidad histórica, cultural y social de la dignidad humana universal; reconocer el pluralismo y diversidad de las culturas, incluida la propia; e interactuar productivamente con otras culturas. La cultura constituye el fundamento de la identidad de la UPB, pues su Misión consiste en “la evangelización de la cultura”. El Papa Juan Pablo II brinda horizontes de comprensión: “Cultura no hay sino una, la humana, la del hombre y para el hombre” y en otro documento afirma que la cultura “caracteriza al ser humano y lo distingue de los demás seres, no menos claramente que la razón, la libertad y el lenguaje”⁷ (Universidad Coimbra, 15 mayo 1982).

A partir de estas bases, se afirma que cultura es modo de relación. La relación, fundamento de todo, une las partes con el todo, pues todo existe en relación y sin relación no existe nada. Modo es estilo, sello, talante, idiosincrasia, y hay un modo de los modos, el amor, que es unidad de dos.

El programa de especialización promueve la interculturalidad a partir de la formación en segunda lengua – inglés para los estudiantes, teniendo en cuenta que es requisito de grado demostrar competencias en el manejo de la misma; la formación del personal docente en herramientas y estrategias que permitan la incorporación de tecnologías de información y comunicación, especialmente en el contexto del aprendizaje virtual; y la estructuración de políticas y programas que garantizan la inclusión.

5.4. Resultados de aprendizaje del programa

Los resultados de aprendizaje (RA) del programa de especialización en responsabilidad y contratación pública y privada, son coherentes con la propuesta curricular del Modelo Pedagógico Integrado, con la estructura curricular y con el perfil de egreso declarado. Esto quiere decir, que existe armonía en la conceptualización y la implementación de los procesos académicos, que son determinados a nivel institucional a partir de unos ejes formativos (humano, cristiano, social y académico), para responder a los problemas del contexto de la profesión y orientar el desarrollo de las CHyC.

A su vez, los RA son reconocidos como base para iniciar, desarrollar y finalizar procesos formativos y como eje del proceso de mejoramiento continuo. Lo anterior, implica diseñar estrategias de trazabilidad, de seguimiento al desarrollo y de los resultados obtenidos, así como implementar

mecanismos que conlleven al ajuste curricular. Esto exige el despliegue de acciones de mejora continua, que permitan el robustecimiento del perfil de egreso en relación con los RA mediante el reconocimiento de la pertinencia contextual del perfil del egresado, su coherencia respecto a las tendencias de la profesión, la adecuación de los niveles de desarrollo y su relación con los estándares nacionales e internacionales.

El programa de especialización, ha estructurado los RA en una matriz que tiene como referente el perfil de egreso y la estructura curricular por ciclos, en la medida que a cada ciclo le corresponde un RA general que está directamente relacionado con las CHyC establecidas y aterrizadas a partir de los RA específicos que se desarrollan en cada curso que integra el plan de estudios, su descripción como experiencia de formación, haciendo precisiones sobre su objeto, las actividades de contacto directo, las actividades de trabajo independiente y los instrumentos de evaluación.

Los RA del programa de especialización se han condensado en la Tabla No. 5., disponible como anexo, haciendo [click aquí](#).

6. LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS EN EL PROGRAMA

El Modelo Pedagógico Integrado de la UPB “privilegia el aprendizaje, la posición activa del estudiante en la construcción de su propio conocimiento, el papel mediador del profesor, la relación docente-estudiante basada en el diálogo y guiada por el reconocimiento de la dignidad del otro como persona; la investigación, sin descartar el método expositivo, el trabajo experimental, la práctica y las actividades independientes debidamente acompañadas⁷”.

La concepción de currículo integrado en la UPB, parte del reconocimiento de los siguientes elementos básicos:

- El reconocimiento de los saberes previos con los que llegan los sujetos a los programas.
- Que la actividad humana no sea evaluada solo en términos de su productividad y eficacia, sino buscar la formación integral de la persona desde la perspectiva del humanismo cristiano.
- Pensar la escolaridad como un proceso permanente y continuo en el cual se avanza no por la finalización de periodos, sino más bien por el desarrollo de capacidades y competencias en un plan formativo integral.
- Generar capacidades para reconocer las características de los contextos sociales y culturales en los que habrán de aplicarse los aprendizajes.
- Integración de áreas de conocimiento y transitar de nivel en nivel. El diálogo entre niveles educativos se da como planeación, reflexión y ejecución conjunta.

⁷ Universidad Pontificia Bolivariana. Modelo Pedagógico Integrado. P. 7

Asociado al modelo pedagógico, se encuentra la didáctica, concebida como metodología, método y técnica, en la medida que se abordan como un conjunto integrado que solo puede comprenderse en su totalidad e interdependencia, permitiendo identificar lo que se espera que el otro aprenda y cómo se espera que el otro aprenda. En el caso de la UPB, lo que se espera que el otro aprenda se responde a partir del constructo (contenido) y los criterios de competencia que se han declarado en los mapas de CHyC, y en las cartas descriptivas, y que serán los que se evaluarán a los estudiantes; mientras cómo se espera que el otro aprenda se concibe a partir de las posibles prácticas para el ejercicio del docente de la UPB.

La metodología, el método y la técnica se circunscriben en la Pedagogía participativa, la cual posibilita la selección de modalidades de trabajo cooperativo, colaborativo y de técnicas interactivas, se fundamenta en el Aprender a aprender que propicia procesos de enseñanza relacionados con la regulación de los procesos cognitivos, reconoce al profesor como un mediador - tutor que ayuda al estudiante a lograr cada vez mayores niveles de comprensión en torno al conocimiento; favorece la autonomía del estudiante al posibilitar la reorganización de los conocimientos, y privilegia el aprendizaje significativo que conlleva a la construcción de nuevas estrategias, tipos de acciones y experiencias al relacionarlas con otras ya aprendidas.

La metodología, tratándose de clases teóricas o prácticas, por ejemplo, se configura de acuerdo con los aprendizajes esperados y la manera como se deben alcanzar; si es a partir de explicaciones, del trabajo en equipo, o trabajo personalizado, de interacciones o individualmente. El programa de especialización ha definido su metodología a partir de experiencias de aprendizaje teóricas, prácticas o teórico prácticas, concretadas en cada uno de los cursos que conforman el plan de estudios y detalladas en su respectiva carta descriptiva, en cuyo marco se establecen explicaciones en virtud de la magistralidad, el trabajo colaborativo o individual, las discusiones en clase, entre otros como herramientas para su desarrollo.

El método se encarga de trazar la ruta o el camino conducente a aquellos aprendizajes; se dispone de un paso a paso, organizado, de la experiencia de aprendizaje mediante la cual el estudiante aprenderá y desarrollará las competencias previstas a propósito de los contenidos de formación, el tiempo, el lugar y el espacio, las mediaciones para comunicar o transmitir los conocimientos, las instrucciones y orientaciones para el desarrollo de las actividades. Para el caso de UPB, será la pedagogía participativa de un modelo pedagógico integrado cuyo enfoque radica en la formación de CHyC, por lo que el método tributa a las experiencias de aprendizaje que, para el programa de especialización se encuentran definidas en función de su mapa de CHyC y desarrolladas en la carta descriptiva de cada curso que integra el plan de estudios, como experiencias de aprendizaje.

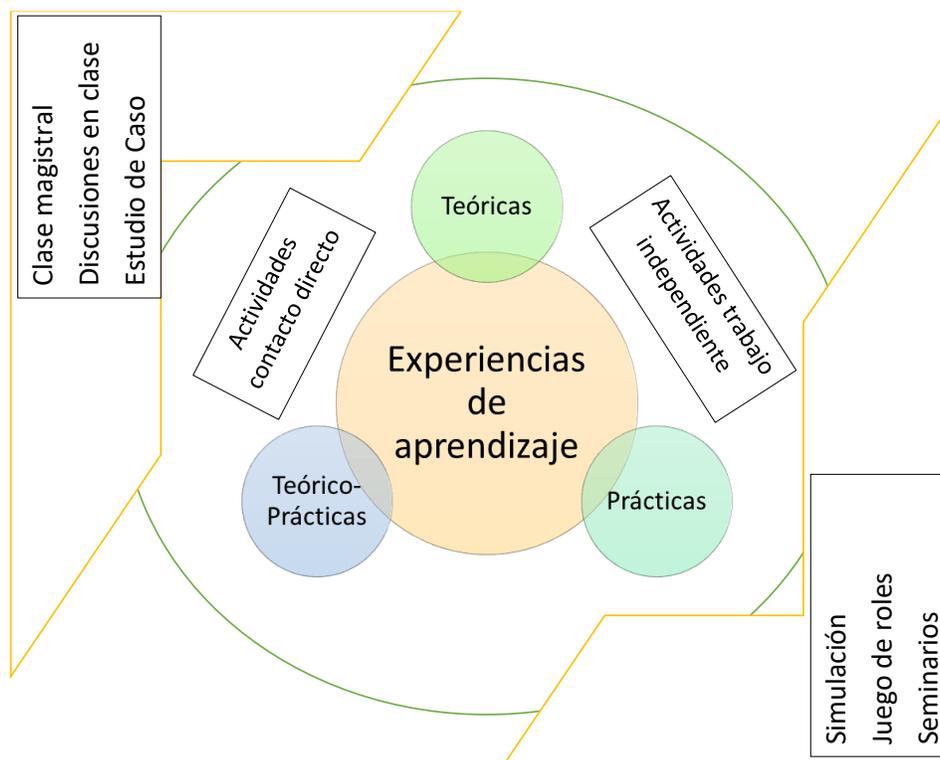
La técnica, por su parte, dirige al estudiante a pensar y actuar de acuerdo con la ruta trazada por el método. La técnica, sea de producción oral, escrita, colectiva, individual o de interacción, le indica cuál es el proceso que tiene que seguir para alcanzar unos resultados de aprendizaje además de

satisfactorios por el progreso, acordes con el nivel de desarrollo de la competencia. La claridad de la tarea, los recursos, las instrucciones, los procedimientos, las condiciones para llevar a cabo la tarea, los tiempos, las mediaciones, serán necesarios para que el estudiante ejercite sus competencias, por lo que han sido detallados en la carta descriptiva de cada curso que integra el plan de estudios del programa de especialización.

Las metodologías, métodos y técnicas del programa de especialización han sido consideradas desde el Mapa de CHyC, concretadas en el plan de estudios y detalladas en las cartas descriptivas de los cursos que lo componen.

Esa integración que posibilita el modelo pedagógico integrado de la UPB entre didáctica, metodología, método y técnica está presente en el programa de especialización, como se ha indicado y como se visualiza en la Gráfica No. 1.

Gráfica No. 1 Didáctica, metodología, método y técnica Programa de Especialización en Responsabilidad y Contratación Pública y Privada



Fuente: Grupo de trabajo

En esa totalidad e interdependencia que hay entre didáctica, metodología, método y técnica, el programa de especialización concentra en las experiencias de aprendizaje la materialización de las CHyC definidas para alcanzar el perfil de egreso, experiencias de aprendizaje que se pueden desarrollar de manera teórica, práctica o teórico práctica a través de actividades de contacto directo con el profesor o de trabajo independiente del estudiante, propiciando técnicas que responden a la naturaleza de cada curso y que pueden ir desde la clase magistral, las discusiones en clase, el estudio de caso, la simulación el juego de roles, el seminario entre otros; sin perjuicio, de la incorporación que el permanente proceso de autoevaluación demande para la consolidación de fortalezas y la superación de oportunidades de mejora.

7. LA EVALUACIÓN EN EL PROGRAMA

Para la UPB la evaluación se realiza en función de las CHyC establecidas al interior de cada programa y se define como un proceso de valoración contextualizado, permanente, informado y participativo, encaminado a: analizar los progresos, establecer los aspectos a mejorar respecto al desempeño y la idoneidad en términos de aprendizaje y formación; e igualmente a legitimar el nivel de desarrollo de las CHyC para realimentar y transformar el currículo. Para dicha valoración, es necesario recopilar evidencias que permitan, de acuerdo con criterios preestablecidos e informados, entregar información válida y confiable para la regulación y toma de decisiones de los estudiantes sobre su proceso formativo, posibilitar al profesor el adecuar su práctica docente y promover en la institución procesos de revisión y actualización del currículo orientados al mejoramiento y contextualización de los propósitos de formación y los perfiles de egreso.

La formación en CHyC demanda formas de evaluación que enfatizan en desempeños contextualizados, integrados e informados. La evaluación de las CHyC se fundamenta en principios como los aspectos esenciales del aprendizaje⁸, la interacción y diálogo entre los agentes participantes en la evaluación, la meta cognición⁹ y el mejoramiento continuo.

La evaluación debe considerar los siguientes aspectos: los objetivos del proceso formativo en general y de la evaluación en particular, los componentes o elementos a evaluar, las metodologías empleadas en la enseñanza y las formas de evaluar, y los resultados obtenidos de acuerdo con los planes previstos dentro de unos contenidos mínimos básicos que deben alcanzar los estudiantes organizados en los programas y en los proyectos educativos, por lo que estos elementos han sido condensados en la carta

⁸ Se refieren a los contenidos como base para la construcción de la competencia, al ser conocimiento e información que el estudiante debe aprender y poner en funcionamiento. Se organizan en conceptuales, procedimentales y axiológicos.

⁹ Reconocer los propósitos de formación para la planificación de los contenidos a enseñar y aprender, el diseño de instrumentos y procedimientos, realizar control durante el transcurso del aprendizaje y evaluar los niveles de desarrollo obtenidos. El proceso de metacognición posibilita la realimentación para la transformación.

descriptiva de cada curso que integra el plan de estudios del programa de especialización, como experiencias de aprendizaje.

Es necesario reiterar que se evalúan los saberes previos que tienen los estudiantes (evaluación diagnóstica), el proceso de aprendizaje (evaluación formativa) y los resultados del aprendizaje (evaluación sumativa o de producto), puesto que la interrelación de estos tres momentos se traduce en una mirada integral en torno a las ejecutorias de los discentes.

La evaluación con intención formativa permite procesos de análisis sobre las actividades o tareas de aprendizaje, presencial y virtual, que a su vez genera un diagnóstico para la realimentación y la regulación del proceso formativo, pues en su nivel procesal, la evaluación detecta los problemas en el momento en que se producen y facilita la puesta en marcha de medidas para corregirlos y continuar el proceso.

La evaluación con intención sumativa, además de formar, permite calificar el nivel de desarrollo de las CHyC con propósitos de promoción¹⁰, ofreciendo herramientas objetivas para el docente en la toma de decisiones y la emisión de juicios de valor sobre el proceso de avance y los RA de los estudiantes, a la luz de las CHyC de cada experiencia de aprendizaje.

Por lo anterior, es el docente quien establece criterios de evaluación para valorar, en términos cualitativos, el grado de adquisición de las competencias, habilidades o destrezas. Para ello se pueden emplear técnicas tales como la observación directa y sistemática. El docente recoge la información de los estudiantes; pone a éstos a registrar sus avances cualitativos de su proceso de aprendizaje. Se realiza una evaluación inicial. Se efectúan evaluaciones de proceso y continuas; se toman como referentes los propósitos de formación de los programas de los componentes o cursos. Al término de los períodos académicos se efectúa una evaluación final, que toma como referencia las metas de aprendizaje establecidas en las intencionalidades del programa de formación y en el curso específico.

De acuerdo con la propuesta pedagógica de la UPB se contemplan varios agentes que se involucran en los procesos de evaluación: los estudiantes, los profesores, la institución y los agentes externos.

- El estudiante, como agente activo y regulador que, a través de la evaluación, asume una gestión directa de su propio proceso de formación.
- El profesor, aunque tradicionalmente se ha entendido como agente evaluador único, en el modelo pedagógico de la UPB se le reconoce como mediador tutor que comparte la tarea de evaluación con el estudiante entendiendo que, de manera intersubjetiva (relación entre sujetos) y dialógica, se relacionan en la experiencia de formación y de autorregulación para avanzar en el nivel de desarrollo de las CHyC.

¹⁰ Universidad Pontificia Bolivariana. Acuerdo CDG 15 de 2019. Reglamento Estudiantil de pregrado

- La institución, que puede asumir los resultados de la evaluación como insumo sobre el estado de desarrollo de sus estudiantes, las didácticas empleadas por los profesores y su desempeño; los currículos y en general sus aportes en términos de valor agregado a la formación de las personas.
- Los agentes externos, por ejemplo, los empleadores, empresas, evaluadores externos, jurados, invitados del sector público y privado, y los ciudadanos quienes realizan una valoración contextualizada del desempeño de estudiantes, de los egresados y de su perfil; y los egresados, quienes evalúan cómo la formación recibida en la Universidad aporta a su desempeño profesional¹¹.

En este contexto, la estructura microcurricular concretada a través de las cartas descriptivas de cada curso, define criterios de competencia que han de guiar el proceso de enseñanza, de aprendizaje y de evaluación, permitiendo identificar los instrumentos adecuados, sea con la intencionalidad formativa o sumativa y siempre a la luz de las CHyC, los RA y las didácticas del programa.

Para el desarrollo de la evaluación, los docentes del programa de especialización cuentan con un abanico de instrumentos que se concretarán en evidencias, entre los que se destacan los Exámenes de selección múltiple con única respuesta, cuestionarios, estudio de casos, aprendizaje basado en problemas, exposiciones públicas, Seminario Alemán, Juego de Roles, Análisis Jurisprudencial, Construcción de líneas jurisprudenciales, Simulación de Audiencias, Ensayo, Evaluación de clase, entre otros y, sin perjuicio, de aquellos que se incorporen atendiendo a las didácticas de cada experiencia de aprendizaje, en el marco de las CHyC y los RA.

Definidos los criterios por parte del docente, se aplica el instrumento al estudiante y se evalúa a la luz de los criterios establecidos, resultados que son socializados con el estudiante de manera verbal o escrita y cuya calificación es registrada en el Sistema de Información Académica SIGAA; así mismo, son insumos para identificar la pertinencia y coherencia de los criterios en el marco de las CHyC establecidas por el programa y las fortalezas y oportunidades de mejora que el proceso ofrece, como un ejercicio individual del docente que se socializa con el colectivo de profesores que integra cada área de formación dentro del programa y que se eleva a los análisis del comité curricular o en el marco de los procesos de autoevaluación que se realizan de manera periódica, todo el ejercicio en el marco institucional establecido para los procesos de evaluación, los cuales pueden consultarse haciendo [click aquí](#).

¹¹ Implica la participación de comunidades, empresarios, ciudadanos, entre otros, con el ánimo de enriquecer la solución de problemas complejos a los que se ve y se va a ver enfrentado el estudiante en su vida académica y como egresado en su vida laboral. Se trata de un ejercicio no sólo desde afuera, es decir, desde las necesidades que el medio le plantea a la academia, sino también desde adentro, es decir, desde las propuestas que la academia construye y comprende para aportar a la sociedad; en suma, es un ejercicio participativo de interacción entre la Universidad y otros agentes y organizaciones internas y externas.

8. INTERACCIÓN Y RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO

- **Transferencia del programa y sus grupos de investigación**

La UPB cuenta con políticas de investigación claramente definidas con una estructura organizacional adecuada para la administración de la actividad investigativa; cuenta con un Régimen de Estímulos a la producción Intelectual que privilegia la publicación de artículos científicos en revistas indexadas y con un Plan de Desarrollo cuya línea estratégica, Investigación y Producción Intelectual, tiene como meta la generación de conocimiento con valor social mediante la investigación y la producción. Por lo tanto, la Especialización en Responsabilidad y Contratación Pública y Privada cuenta con un grupo de investigación denominado “CIPJURIS”, el cual se encuentra reconocido por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación “MINCIENCIAS”, permitiendo divulgar la producción intelectual de los integrantes del grupo y promover vínculos científicos interdisciplinarios e interinstitucionales. Igualmente, fortalecer las competencias investigativas de docentes y estudiantes incentivando su participación en las diferentes redes de formación académica e impulsando a los estudiantes en su proceso de formación en investigación.

- **Espacios de formación**

De manera permanente, el programa de especialización promueve espacios de cualificación dirigidos a la comunidad académica y al público en general, en virtud de los cuales un experto aborda temas o problemáticas de interés y discusión académica o social, de tendencia y de aplicación al sector público o privado.

- **Convenios empresariales e interinstitucionales**

El programa de especialización promueve la suscripción y ejecución de convenios empresariales con beneficios de formación para los trabajadores, asociados o egresados de la entidad o empresa en convenio, según corresponda, con el fin de generar alianzas para la formación de los profesionales que contribuirán a la solución de las problemáticas de la región y el país; así como convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades conjuntas de la facultad de derecho, programa al cual se encuentra adscrita la especialización, por lo que los convenios se convierten en escenarios para el impacto en el medio.

- **Presencia Internacional en el currículo**

El programa de especialización denota la presencia de componentes internacionales en su desarrollo que se focalizan en:

- El mejoramiento del nivel de competencia en un segundo idioma de profesores internos y estudiantes.
- La implementación de directrices en cada una de las líneas del currículo (según las áreas del programa) para el incentivo de la consulta y utilización de textos, revistas y material bibliográfico escrito en segunda lengua, para lo cual la Universidad cuenta con una serie de bases de datos que incorporan el componente internacional y vinculación de revistas indexadas en segunda lengua; así como, acceso a bibliotecas extranjeras.
- La inclusión de contenidos y relaciones internacionales como parte de las asignaturas electivas y optativas que aportan al componente flexible e interdisciplinar del programa.

- **Movilidad de docentes y estudiantes**

La Universidad promueve activamente la participación de los docentes en Congresos internacionales y en procesos académicos con Universidades nacionales e internacionales; así como la asistencia a procesos de formación en lenguas extranjeras, que hoy se traducen en las siguientes experiencias:

- c. Participación permanente de docentes en eventos nacionales e internacionales, eventos que son registrados en el CvIac de cada profesor y consolidados en el GrupLac del Grupo de Investigación, currículo que puede ser consultado haciendo [click aquí](#).
- d. Movilidad docente entrante proveniente de Universidades ubicadas en el ámbito nacional e internacional y que quedan registrados en la ORII.
- e. La consolidación permanente de convenios para la docencia, investigación y extensión con Universidades ubicadas en el ámbito nacional e internacional y que quedan registrados para su adecuada ejecución, en la ORII.

- **Producción y divulgación**

Por medio de los grupos de investigación se promueve la divulgación y transferencia del conocimiento, espacio que se concreta a través del Grupo de Investigación en Ciencia Política y Derecho - CIPJURIS que se encuentra categorizado en Minciencias.

A través del ejercicio de investigación, se busca que los docentes y estudiantes realicen productos de investigación que se materializan en publicaciones, ponencias, posters y conferencias conjuntas derivadas de los trabajos de grado de los estudiantes e investigaciones en el marco de los proyectos de investigación científica formulados y ejecutados por los docentes y las actividades de formación para la investigación realizada por los estudiantes del programa.

La información de producción intelectual de los investigadores de CIPJURIS puede consultarse en su GrupLac, haciendo [click aquí](#).

9. INVESTIGACIÓN EN EL PROGRAMA

La **investigación como eje transversal en el programa**, establece condiciones favorables para formar en y para la investigación; la creatividad y la innovación a partir de la comprensión de los problemas propios de la formación.

La Universidad Pontificia Bolivariana es una universidad de docencia con énfasis en investigación, por tanto, ha establecido una infraestructura dirigida al desarrollo y promoción de la investigación en alta calidad en la institución. En desarrollo de dicha premisa y bajo la organización de la institución orientada en procesos, se diseña y ejecuta el Macroproceso de Investigación, Transferencia e Innovación, dicho macroproceso comprende las orientaciones para la formación investigativa, la generación y aplicación de nuevos conocimientos y la innovación, bajo la orientación de los focos como la estrategia de desarrollo de la Institución y ejecutada a través de sus estructuras de conocimiento.

De las estructuras que componen el Macroproceso, surge la política de formación en la investigación y la innovación, la cual promueve la adecuada integración e investigación y docencia que garantice el desarrollo de capacidades y competencias investigativas mediante un proceso integrador y transversal del currículo a lo largo de la formación por niveles de escolaridad como una actitud vital de estudiantes y profesores en el desarrollo del pensamiento investigativo, creación y aplicación de nuevo conocimiento. Particularmente frente a la formación investigativa, se garantiza su presencia curricular en todos los programas ofrecidos por la Universidad.

La investigación al interior del programa de especialización se desarrolla desde dos componentes: la investigación formativa y la investigación científica. La primera en función del eje transversal de investigación e innovación que, si bien se desarrolla en cada asignatura impartida, se materializa principalmente a través del ciclo de investigación; así como la relación de los estudiantes en el sistema de investigaciones de la Universidad y del programa de especialización. La segunda a partir de los procesos de investigación que diseñan y ejecutan los profesores investigadores en el marco de las condiciones establecidas para el Grupo CIPJURIS.

a. Grupo de Investigación en Ciencia Política y Derecho

La Escuela de Derecho y Ciencias Políticas, a la cual se encuentra adscrito el programa de especialización, desarrolla sus actividades de investigación a través del Grupo de Investigación en Ciencia Política y Derecho CIPJURIS.

La información de CIPJURIS, objetivos, líneas, investigadores, proyectos y producción intelectual puede consultarse actualizada, de manera permanente, haciendo [click aquí](#).

b. Relación de los estudiantes con el Sistema de Investigaciones de la Universidad.

El Sistema de Investigación, Transferencia e Innovación de la UPB, tiene como finalidad promover, financiar (mediante recursos internos o externos) y fortalecer la investigación desarrollada por los docentes. Se fomenta la participación de los estudiantes en actividades de investigación formativa en los grupos de investigación.

La relación de los estudiantes con el grupo CIPJURIS se concreta a partir de:

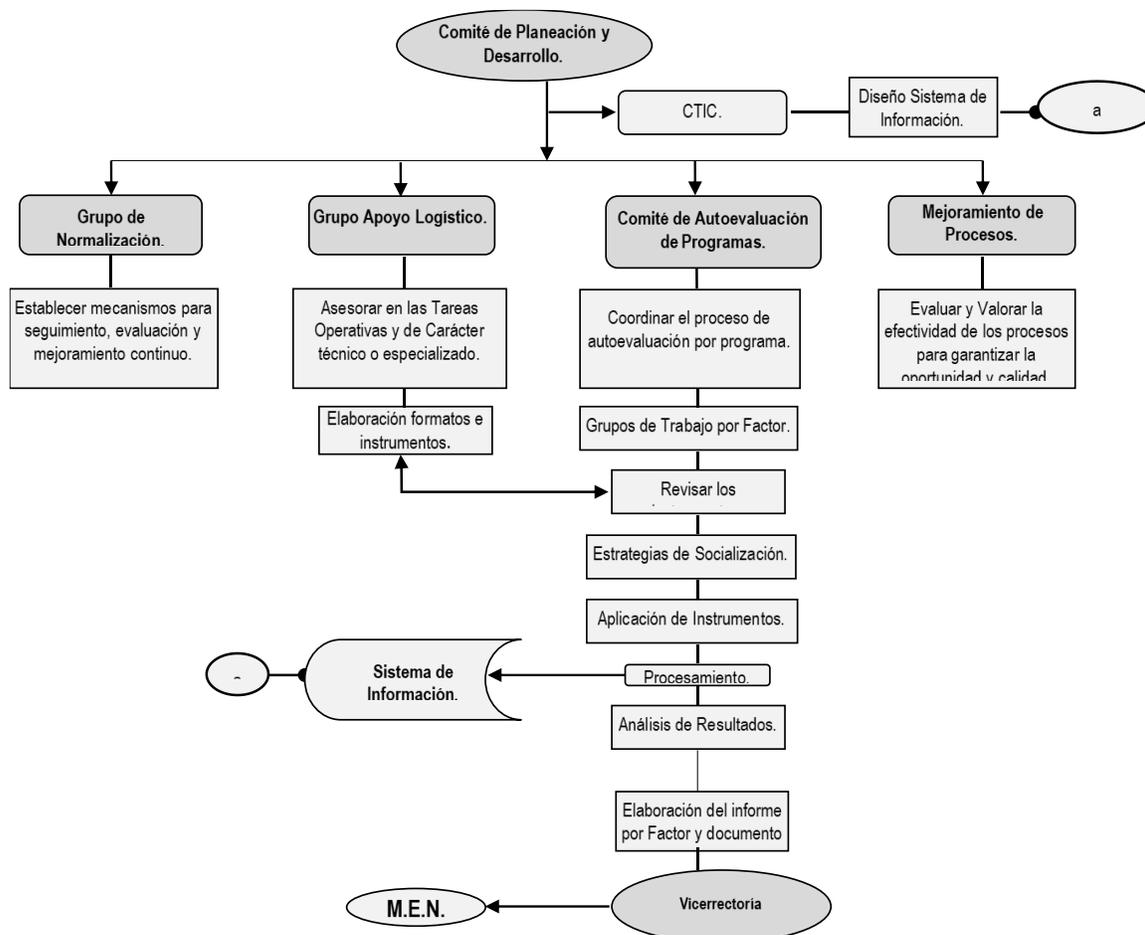
- Las líneas de investigación del grupo que sirven como guía para el desarrollo de trabajos de grados, dirigidos por integrantes del grupo y registrados ante Minciencias como productos de formación de recurso humano, registro disponible en el GrupLac que puede consultarse haciendo [click aquí](#).

10. AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA

La Universidad Pontificia Bolivariana ha promovido el proceso de autoevaluación en la facultad de derecho respondiendo así a un compromiso institucional con la calidad académica. El modelo propuesto se sustenta en la guía del Consejo Nacional de Acreditación (CNA).

Con el fin de organizar las diferentes actividades propias del proceso, establecer responsabilidades y facilitar el control y seguimiento de este, se crea la estructura organizacional para el proceso de Autoevaluación como se observa en el Gráfico No. 2.

Gráfico No. 2 Estructura organizacional para el proceso de Autoevaluación



Fuente: Dirección de Currículo

11. PROSPECTIVA DEL PROGRAMA

Las organizaciones e instituciones que intervienen en las diversas áreas y dimensiones de la vida social y económica, diseñan sus procesos de direccionamiento estratégico en la actualidad, tomando como gran referente su desenvolvimiento y desempeño en una perspectiva futura. Es decir, conciben y construyen su propia Misión y Visión en clave de futuro. Esto supone tener una comprensión holística, dinámica y diacrónica del entorno en el cual se estarán desarrollando. Para ello, emplean metodologías de carácter prospectivas.

La UPB como sistema nacional ha diseñado su proyecto de prospectiva institucional UPB 2025. Ha sido un proceso altamente participativo, en el cual sus estamentos, desde cada una de las ciudades donde

tiene presencia, han contribuido decisivamente en la definición de la gran agenda de UPB para los próximos diez años, con el claro liderazgo y orientación de su alta dirección. Se han definido las mega metas -metas grandes- del período 2015-2025, en lo correspondiente a Proyección Social, Docencia y Aprendizaje, Investigación, Estrategia y Organización, así como en lo Administrativo- Financiero.

El programa de Especialización en Responsabilidad y Contratación Pública y Privada de la Universidad Pontificia Bolivariana propende por la formación de un especialista que:

- Maneja con responsabilidad, eficiencia y eficacia aspectos generales y específicos de la contratación pública y privada desde cualquiera de los ámbitos.
- Genera conocimiento y formula propuestas novedosas para el mejoramiento del sistema general de contratación, así como en la solución a problemas dentro del campo de la responsabilidad derivada de las relaciones contractuales que los nuevos acontecimientos sociales demandan.
- Desarrolla de forma integral procesos de contratación desde su formulación hasta la ejecución correcta de los mismos.
- Previene el daño antijurídico que tenga como fuente la contratación, garantizando el cumplimiento de los fines estatales y los derechos y deberes de las entidades públicas, empresa privada, oferentes, contratistas y la ciudadanía en general.

El cumplimiento de los objetivos trazados y el desarrollo de las capacidades seleccionadas depende de un plan de estudios que ha sido diseñado desde un análisis conceptual y contextual con una visión crítica desde el humanismo cristiano y en perspectiva de los desarrollos sociales y tecnológicos que se estima van a transformar las relaciones contractuales de las personas, la Empresa y el Estado; así como la responsabilidad derivada o asociada a las mismas, en perspectiva de la prevención del daño.

VALIDACIÓN

Proceso	Responsable	Fecha
Autor	Modificación de la primera versión realizada por la Dirección de planeación. Versión: 1. Código: ES-OD-159 realizada por Mónica Uribe Ríos, coordinadora de currículo, sede central Medellín, con base en Decreto 1330 de 2019 y Resolución 21795 de 2020.	1 al 31 de Julio 2021
Revisión	Profesionales de planeación, directores de docencia multicampus, dirección de formación avanzada y dirección de técnicas y tecnológicas multicampus. Realiza las revisiones y adecuaciones a comentarios: Mónica Uribe Ríos	1 al 8 de Agosto 2021
Aprobación	Consejo académico general Sesión 12 de agosto de 2021	12 agosto 2021